



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

“COMUNICADO ”

Compañero(a) trabajador(a) del Ministerio de Hacienda, con el objeto de mantener siempre una comunicación efectiva y oportuna respecto a las actividades realizadas por la Junta Directiva de SITRAMHA en cuanto a la negociación de nuestro Contrato Colectivo en la etapa de Arbitraje y otras que son de la incumbencia de todos y todas, te informamos lo siguiente:

El pasado 10 de noviembre cumpliendo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Servicio Civil, se realizó ante el Honorable Tribunal Arbitral la reunión de Avenimiento entre las partes involucradas en la negociación, es decir la comisión del Ministerio de Hacienda como parte patronal y la comisión negociadora de SITRAMHA, dicha reunión tenía como objetivo brindar la oportunidad de alcanzar un acuerdo entre las dos partes y con ello evitar el Laudo Arbitral; sin embargo y como era de esperar, el Sr. Ministro Carlos Cáceres, continuando con su posición intransigente tomó la palabra y manifestó que no estaba en condiciones de ceder en nada a su posición original y que no otorgaría a los empleado(a)s de Hacienda ninguna prestación o privilegio adicional a lo que tiene el resto del Estado, ya que no hay dinero para ello y lo que es más grave es que demostrando una completa ignorancia sobre lo que representa un Laudo Arbitral, probablemente por la asesoría en materia laboral que recibe, manifestó ante el Tribunal Arbitral que no importa lo que el Laudo contemple el no lo va a cumplir por las razones antes expuestas, lo cual sería claramente un desacato a la Ley representada por dicho Laudo Arbitral.

Como Sindicato expusimos nuestros argumentos legales, técnicos, financieros y legítimos sobre los cuales está basado nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y actuando de manera responsable ante lo requerido por el Tribunal Arbitral, presentamos nuestra última propuesta, demostrando flexibilidad y deseos de finalizar satisfactoriamente la negociación, cediendo algunas cláusulas que aunque son muy importantes pueden esperar un tiempo, todo lo cual fue justificado detalladamente.

Por lo tanto compañero(a)s, en vista de que no se pudo llegar a ningún acuerdo en la reunión de Avenimiento, por las causas ya conocidas, es deber de todos y todas estar pendientes de lo que diga el Laudo Arbitral, el cual tiene hasta el 7 de diciembre para ser emitido por el Tribunal antes mencionado, recordándoles a todos y todas que lo que ahí se plasme se convierte en Ley de la República y debe ser cumplido por el Sr. Ministro le guste o no, quiera o no quiera hacerlo, así que esperemos en Dios lo que resulte también sea de nuestra satisfacción.

Por último solo queremos hacerles la más atenta invitación a la fiesta navideña 2011 de SITRAMHA, la cual se realizará el día 16 de diciembre y en la que esperamos tener muchos motivos extras para celebrar y pasar una feliz navidad y a la vez esperar un Año Nuevo lleno de bendiciones.

Por la reivindicación de la clase trabajadora del Ministerio de Hacienda

“VIVA SITRAMHA”

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”